



# Gana Monreal *round* a Layda en la Corte

► Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

**LA SUPREMA CORTE** de Justicia de la Nación (SCJN) otorgó un amparo al diputado **Ricardo Monreal** en contra de la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, contra la difusión que la mandataria estatal realizó de un audio en el que insinuó que el legislador encubría y manipulaba el sistema de impartición de justicia.

Por unanimidad de votos, la primera

sala resolvió que las expresiones de la gobernadora, consistentes en la exposición pública realizada el 25 de octubre de 2022 en su programa, "El Martes del Jaguar", de una conversación entre el morenista Ricardo Monreal y el priista Alejandro Moreno Cárdenas, no debían estar amparadas por la protección constitucional.

La Corte ordenó retirar los audios filtrados en los que am-

bos supuestamente acuerdan estrategias para favorecer a David Monreal Ávila, hermano del diputado federal, para la gubernatura de Zacatecas en la elección de 2021.

El documento elaborado por la ministra Margarita Ríos Farjat, precisa que las expresiones de la gobernadora de Campeche fueron realizadas en su calidad de

funcionaria pública, al señalar que Sansores se identificó con el cargo que ocupa al emitir la declaración, y empleó canales oficiales de comunicación del Estado, como son las redes sociales institucionales de la Unidad de Comunicación Social, sus propias cuentas y los logos oficiales del gobierno estatal.

**el tip**

**LA GOBERNADORA** de Campeche argumentó que el audio le fue entregado de manera anónima.